Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 25 ENE. 2023

VISTO el Expediente MS-E-16240-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita contratación por reparación y mantenimiento de los vehículos oficiales de la Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad dependiente del Ministerio de Salud.

Que en orden 27 obra intervención del servicio jurídico mediante Dictamen D.G.A.J.S. S/N, según normativa vigente.

Que en orden 14 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud, respecto al encuadre a dar al presente trámite, según normativa vigente.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe de Pre-adjudicación de orden 24, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A., CUIT 30-70740101-6, Renglón 01 al 78, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS QUINCE CON 00/100 ($ 9.663.515,00-), por ajustarse a lo requerido y por resultar la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que a orden 53 obra Resolución Ss.A.F.Z.S. N° 319/22, ratificando lo actuado.

Que el gasto de la presente ha sido imputado con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso b) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, y Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y O.P.C. N.° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 17° de la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias, y los Decretos Provinciales N° 4495/19 y N° 05/20.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 269/22-525, que tramita la contratación por reparación y mantenimiento de los vehículos oficiales de la Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad dependiente del Ministerio de Salud, a la firma MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A., CUIT 30-70740101-6, Renglón 01 al 78, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS QUINCE CON 00/100 ($ 9.663.515,00-). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I adjunto, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.S. N° 000130 /23.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAREZ
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCION M.S. 000130 /23

ANEXO I

UGG	UGC	RAF	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
9035UG	UC9035	525	20000	$ 9.013.515,00
9035UG	UC9035	525	30000	$ 650.000,00
TOTAL				$ 9.663.515,00

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR[illegible]
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD